MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
ASUNTOS JURIDICOS DECHO

CEA 3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMAN-ASJUR - 3.1

Quibdó, 14 de agosto de 2023

Señor coronel
OSCAR MAURICIO RICO GUZMAN
Comandante Departamento De Policia
CL 29 1-60 SC 2 PI ED
Quibdó

Asunto: evaluación económica del procedo PN DECHO MIC 014 2023

En atención a la comunicación oficial No. GS-2023-046745-DECHO, con la cual se me designa la tarea de evaluar el proceso del asunto, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A TODO COSTO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTO PARA LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS DEL GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ", con el debió y acostumbrado respeto presento a mi coronel, informe de evaluación económica de la oferta ubicada en el segundo lugar de elegibilidad, Así;

De acuerdo con la modalidad establecida para el presente proceso de contratación, se realizará el análisis de los valores ofertados ítems a ítems y el cumplimiento de los requisitos de tipo económico del ofrecimiento realizado por la Ferroconstructora Proyectar S.A.S., quien manifestó asumir las necesidades de la entidad estatal por la suma de diecinueve millones trescientos veintisiete mil ochocientos noventa y dos pesos ($ 19.327.892,00), el cual lo ubica en el primer lugar de elegibilidad como se evidencia en el cuadro anexo, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 5 y 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015;

ELEGIBILIDAD PROCESO PN DECHO MIC 014 2023		
ORDEN	**OFERENTE**	**VALOR PROPUESTO ECONÓMICA**
Primero	Ferroconstructora Proyectar S.A.S	$ 19.327.892,00
Segundo	Sisredt S.A.S	$ 19.385.000,00
Tercero	Jorge Isaac Castro Martínez	$ 19.495.000,00
Cuarto	D´matic, Asesorías, Suministros y Servicios S.A.S	$ 19.531.000,00

Una vez corroborado que la empresa Ferroconstructora Proyectar S.A.S., presento la propuesta más favorable a la entidad estatal, se procede a revisar los demás requisitos de tipo económico.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL OFERENTE FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S		
REQUISITOS	**VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
Oferta económica	En la propuesta se encuentra Formulario No.2 "PROPUESTA ECONÓMICA", compuesta de 11 folios	cumple
Certificación Bancaria	El oferente presenta documento emitido por el Banco de Bogotá, quien certifica que la empresa	

	FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR SAS, con NIT 9014800877, está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de la Cuenta de Ahorros No. 578642050, desde el 10/10/2021. Fecha de expedición 08 del mes de junio del año 2023.	cumple
Datos Básicos Beneficiario Cuenta	En la propuesta se encontró FORMULARIO No. 3, debidamente diligenciado y firmado por EVERTH DEIVIS PEREA PALACIOS, en calidad de representante legal.	cumple
Copia legible del registró único tributario expedido por la DIAN aclarando el régimen tributario	Se evidencia en la propuesta del proponente formulario del registro único tributario, emitido por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), En cuatro (04) folios.	cumple

De la verificación de los requisitos económicos, se tiene que la empresa FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S, cumple de manera objetiva con los requerimientos plateados por el Departamento de Policía Chocó dentro del proceso PN DECHO MIC 014 2023.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Gregorio Barrios Martinez
Grado: Subintendente
Cargo: Sustanciador (A)
Cédula: 72334608
Dependencia: Asuntos Juridicos Decho
Unidad: Departamento De Policia Choco
Correo: jose.barrios4608@correo.policia.gov.co
14/08/2023 8:10:00 p. m.

Anexo: no

CL 29 1-60 BQ 3 OF 3 UP
Teléfono: 3212412836
decho.asjur1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
ASUNTOS JURIDICOS DECHO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMAN-ASJUR - 3.1

Quibdó, 14 de agosto de 2023

Señor coronel
OSCAR MAURICIO RICO GUZMAN
Comandante Departamento De Policia
CL 29 1-60 SC 2 PI ED
Quibdó

Asunto: evaluación jurídica del procedo PN DECHO MIC 014 2023

En atención a la comunicación oficial No. GS-2023-046745-DECHO, mediante el cual se me designo la revaluación del proceso del asunto, cuya necesidad la adquisición *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A TODO COSTO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTO PARA LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS DEL GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ"*, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi coronel, informe de evaluación jurídica, así;

En cumplimiento a las disposiciones legales para la modalidad de contratación dispuesta para el presente proceso, se procedió al análisis del ofrecimiento ubicado en el primer lugar de elegibilidad en aplicación a lo dispuesto artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 5 y 7 del decreto 1082 de 2015, presentado por la empresa **FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S**, quien propuso el cumplir los requerimientos de la entidad estatal con un presupuesto de diecinueve millones trescientos veintisiete mil ochocientos noventa y dos pesos ($19.327.892,00).

EVALUACIÓN JURÍDICA DEL OFERENTE FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S			
No.	**Requisitos**	**Verificación**	**Observación**
1	Carta de presentación de la propuesta	Se evidencia formulario No. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, suscrita por el señor EVERTH DEIVIS PEREA PALACIOS, en calidad de representante legal. En dos (02) folios	cumple
2	Certificación de existencia y representación legal o certificado persona natural	Se evidencia documento emitido por la Cámara de Comercio del Chocó, de la empresa FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S, cumple con esta condición jurídica, doce (12) folios.	cumple
3	Copia legible y ampliada de la cédula de la ciudadanía (proponente)	Se encuentra en los documentos aportados por el oferente, el documento requerido por la entidad estatal en un (01) folio EVERTH DEIVIS PEREA PALACIOS (representante legal)	cumple

4	Certificación boletín de responsables fiscales	sé allá en la propuesta documento emitido por *"La contraloría delegada para responsabilidad fiscal, Intervención judicial y cobro coactivo", en el que se manifiesta que la empresa evaluada no se encuentra reportada como responsable fiscal. Un (01) folio (por parte del evaluador se constató la información mediante la página de la entidad URL https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica).*	cumple
		Se anexa también documento emitido por *"La contraloría delegada para responsabilidad fiscal, Intervención judicial y cobro coactivo", en el que se manifiesta que el señor* EVERTH DEIVIS PEREA PALACIOS (representante legal), no se encuentra reportada como responsable fiscal. *Un (01) folio (por parte del evaluador se constató la información mediante la página de la entidad URLhttps://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural)*	cumple
5	Certificado de antecedentes disciplinarios	Presenta, junto con la propuesta, certificado de la procuraduría general de la nación, suscrita por el señor Carlos Arturo Arboleda Montoya, jefe división de relacionamiento con el ciudadano, quien certifica que el EVERTH DEIVIS PEREA PALACIOS (representante legal), "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES", información que fue constatada en la página de la entidad URL https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx	cumple
6	Certificación de antecedentes judiciales	Anexo se encuentra, certificado de antecedentes judiciales, emitido por la página de la policía nacional, en donde se hace constar que el señor EVERTH DEIVIS PEREA PALACIOS (representante legal), no cuenta con asuntos pendientes URL https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml	cumple
		Anexo se encuentra, certificado de antecedentes judiciales, emitido por la página de la policía nacional, en la se certifica que la persona jurídica FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S, no cuenta con antecedentes judiciales, información que fue consultada mediante la URL	cumple
7	Cumplimiento de aportes parafiscales	Obra En La Propuesta Formato No. 5 Constancia Cumplimiento Obligaciones Parafiscales Persona Jurídica Suscrito Por El Contador DANIS JHOJAN MOSQUERA MURILLO, Identificado Con Cedula No 1129044939 Y Tarjeta Profesional199174-T, "Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago general", copia cédula de ciudadanía y tarjeta profesional de la junta central contadores, certificación de la junta central de contadores formado de autoliquidación consolidada. En seis (06) folios.	cumple
8	Compromiso anticorrupción	Se constató la existencia en la propuesta del formulario No. 4 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", firmado por el señor EVERTH DEIVIS PEREA PALACIOS, en calidad de representante legal. Un (01) folio	cumple

9	Inhabilidades e incompatibilidad	Se aportó con la propuesta el Formulario No. 7 "CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURÍDICA", firmado por el señor EVERTH DEIVIS PEREA PALACIOS, en calidad de representante legal. Un (01) folio	cumple
10	Acuerdo de confidencialidad	Se aporta Formulario No. 10 "Acuerdo De Confidencialidad", firmado por el señor EVERTH DEIVIS PEREA PALACIOS, en calidad de representante legal. Un (01) folio	cumple

De la verificación jurídica realizada se encontró que de manera objetiva el proponente FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S, cumple con las condiciones de tipo jurídico, de acuerdo con los numerales del 2.1 hasta el 2.3.5. de la invitación del proceso de menor cuantía PN DECHO MIC 014 2023, publicada por el comando de Departamento de Policía Chocó.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Gregorio Barrios Martinez
Grado: Subintendente
Cargo: Sustanciador (A)
Cédula: 72334608
Dependencia: Asuntos Juridicos Decho
Unidad: Departamento De Policia Choco
Correo: jose.barrios4608@correo.policia.gov.co
14/08/2023 8:18:41 p. m.

Anexo: no

CL 29 1-60 BQ 3 OF 3 UP
Teléfono: 3212412836
decho.asjur1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
ASUNTOS JURIDICOS DECHO

CEA 3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMAN-ASJUR - 3.1

Quibdó, 14 de agosto de 2023

Señor coronel
OSCAR MAURICIO RICO GUZMAN
Comandante Departamento De Policia
CL 29 1-60 SC 2 PI ED
Quibdó

Asunto: evaluación técnica del procedo PN DECHO MIC 014 2023

En atención a la comunicación oficial No. GS-2023-046745-DECHO, con la cual se me designa la tarea de evaluar el proceso del asunto, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A TODO COSTO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTO PARA LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS DEL GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ", con el debió y acostumbrado respeto presento a mi coronel, informe de evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa Ferroconstructora Proyectar S.A.S, quien manifestó cumplir con las necesidades de la entidad estatal por diecinueve millones trescientos veintisiete mil ochocientos noventa y dos pesos ($19.327.892,00):

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MANO DE OBRA				
1	**EXTENSION DE PIERNA** • **Mantenimiento preventivo:** desarme total del equipo, limpieza de partes, movimiento y fricción como cadenilla, bielas, eje de centro, regulador de avance del sillín, regulador de altura del sillín.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de rodamientos, cambio de guayas, tapizado, ajuste y pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
2	**FLEXION PIERNA ACOSTADO** • **Mantenimiento preventivo:** desarme total del equipo, limpieza de partes, movimiento y fricción como cadenilla, bielas, eje de centro, regulador de avance del sillín, regulador de altura del sillín.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de rodamientos, cambio de guayas, tapizado, ajuste y pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
3	**FLEXION PIERNA SENTADO** • **Mantenimiento preventivo:** desarme total del equipo, limpieza de partes, movimiento y fricción como cadenilla, bielas, eje de centro, regulador de avance del sillín, regulador de altura del sillín.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de rodamientos, cambio de guayas, tapizado, ajuste y pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
4	**SENTADILLA SQUAT** •	1	x	

	Mantenimiento preventivo: desarme total del equipo, limpieza de partes, movimiento y fricción, bielas, eje de centro, regulador de altura del sillín.			
	Mantenimiento correctivo: tapizado, ajuste y pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
5	**BANDA TROTADORA PROFESIONAL PARIS** **Mantenimiento preventivo:** desarme total de la máquina, limpieza de plataforma, cambio de rodamientos, revisión y/o reparación de motor de avance, mantenimiento del sistema mecánico motor inclinación, revisión y reparación de tarjetas electrónicas.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de bandas para los equipos, cambio de plataformas y actualización de software para las máquinas, cambio de motor de inclinación e instalación de los doce (12) rodillos guías para las bandas, cambio de fusibles, cambio de tarjeta electrónica, todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento y pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
6	**BANCO PARA SENTADILLAS SISSY** **Mantenimiento preventivo:** desarme total del equipo, limpieza de partes.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: tapizado, ajuste y pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
7	**POLEA ALTA** **Mantenimiento preventivo:** desarme total del equipo, limpieza de partes y ajuste.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: tapizado, ajuste, cambio de poleas, pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
8	**PECHO SENTADO** **Mantenimiento preventivo:** desarme total del equipo, limpieza de partes y ajuste.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: tapizado, ajuste, cambio de poleas, pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
9	**MG-A62-03 BANCO PREDICADOR** **Mantenimiento preventivo:** desarme total del equipo, limpieza de partes y ajuste.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: tapizado, ajuste, pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
10	**PRENSA PATADA DE GLÚTEO** **Mantenimiento preventivo:** desarme total del equipo, limpieza de partes y ajuste.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: tapizado, ajuste, cambio de poleas, pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
11	**BICICLETAS DE SPINNING MARCA MOVIFIT, BM 3.1. VOLANTE DE 13 KG.** **Mantenimiento preventivo:** desarme total del equipo, limpieza de partes, movimiento y fricción como cadenilla, bielas, eje de centro, regulador de avance del sillín, regulador de altura del sillín.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de pedales y calapies, instalación del sistema de frenos y cambio de rodamientos de la volante de graduación, perillas, cambio de sillín o asiento, todo con repuesto original que sean necesarios para su óptimo funcionamiento y pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
12	**ELÍPTICAS MARCA MOVITRONIC POWER STRIDE SPORT ART** **Mantenimiento preventivo**: desarme total de equipo, lubricación de partes de fricción y movimiento, ajuste de poleas y volantes.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de rodamientos, revisión y remplazo del sistema eléctrico y electrónico a que haya lugar, cambio de motores DC 12v, para inclinación, cambio de correa de transmisión que se encuentre desgastada, ajuste y pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
13	**CAMINADORAS VITAL 8915 SPORTS ART T652**	1	x	

	Mantenimiento preventivo: desarme total de la máquina, limpieza de plataforma, cambio de rodamientos, revisión y/o reparación de motor de avance, mantenimiento del sistema mecánico motor inclinación, revisión y reparación de tarjetas electrónicas.			
	Mantenimiento correctivo: cambio de bandas para los equipos, cambio de plataformas y actualización de software para las máquinas, cambio de motor de inclinación e instalación de los doce (12) rodillos guías para las bandas, cambio de fusibles todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento y pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
14	**PRENSAS PIERNAS INCLINADA MARCA XTENSOR 290 KG** **Mantenimiento preventivo:** engrase y lubricación total del equipo.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de rieles, de rodamientos, de tapizados todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento y pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
15	**MÁQUINA SMITH MARCA XTERNSOR** Mantenimiento preventivo: engrase total, lubricación, y ajuste de guías.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de rodamientos, cambio de poleas, todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento.	1	x	
16	**BANCOS PLANOS (PECHO) MARCA XTENSOR** **Mantenimiento preventivo:** realizar ajuste de tornillería.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de tornillería, cambio de tapizados y tapas de rodillos, deben ser metálicas todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento y pintura tipo poliuretano triple capa.	1	x	
17	**EQUIPO PRESIÓN HOMBRO MARCA XTENSOR MAX.USER 100KG/220LIBRAS-MAX.LOAD OF THE FRAME IS 300KG** **Mantenimiento preventivo:** engrase total y ajuste general del equipo.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de bujes de articulación, cambio de guayas, cambio de poleas y pintura tipo poliuretano triple capa. Todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento.	1	x	
18	**ADUCCIÓN Y ABDUCCIÓN MARCA XTENSOR MAX.USER 100KG/220LIBRAS-MAX.LOAD OF THE FRAME IS 300KG** **Mantenimiento preventivo:** engrase total y ajuste general del equipo.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de bujes de articulación, cambio de guayas y poleas, pintura tipo poliuretano triple capa, tapizado. Todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento.	1	x	
19	**MULTIESTACIÓN DE EJERCICIOS MARCA FORMA MARCA XTENSOR DE 10KG A 200KG.** **Mantenimiento preventivo:** ajuste y lubricación general del equipo.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de poleas, guayas y plaquetas metálicas, reparación de estructura metálica de las estaciones y soporte de espalda soldadura de estos de ser necesario, cambio de tapizados y acolchados de rodillas, espalda, pintura tipo poliuretano triple capa, sillas y tapizado todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento.	1	x	
20	**MULTI FUERZA DOS TORRES CON SISTEMA DE POLEAS MARCA XTENSOR 300 LIBRAS** **Mantenimiento preventivo:** ajuste y lubricación general del equipo.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de poleas, guayas y plaquetas metálicas, reparación de estructura metálica de las estaciones y soporte de espalda soldadura de estos de ser necesario, cambio de tapizados y acolchados de rodillas, espalda, pintura tipo poliuretano triple capa, sillas. Todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento.	1	x	
21	**MÁQUINA PARA ABDOMINAL MARCA ABSLIER, CON SISTEMA DIGITAL MOSTRADOR DE REPETICIÓN.**	1	x	

	Mantenimiento preventivo: ajuste y lubricación general del equipo			
	Mantenimiento correctivo: cambio de tapizado, y pintura tipo poliuretano triple capa. Todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento e incluido sistema de rotación.	1	x	
22	**PREDICADOR MARCA XTENSOR DE 10KG A 160KG.** **Mantenimiento preventivo:** ajuste y lubricación general del equipo.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de poleas, guayas y plaquetas metálicas, reparación de estructura metálica de las estaciones y soporte de espalda soldadura de estos de ser necesario, cambio de tapizados y acolchados de rodillas, espalda, pintura tipo poliuretano triple capa, sillas. Todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento.	1	x	
23	**APERTURA DE PECHO PREDICADOR MARCA XTENSOR DE 10KG A 200KG.** **Mantenimiento preventivo:** ajuste y lubricación general del equipo.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de poleas, guayas y plaquetas metálicas, reparación de estructura metálica de las estaciones y soporte de espalda soldadura de estos de ser necesario, cambio de tapizados y acolchados de rodillas, espalda, pintura tipo poliuretano triple capa, sillas. Todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento.	1	x	
24	**REMO SEATED CABLE ROM, MAX USER 100KG/200LIBRAS-MAX LOAD OF THE FRAME IS 300KG.** **Mantenimiento preventivo:** ajuste y lubricación general del equipo.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de poleas, guayas y plaquetas metálicas, reparación de estructura metálica de las estaciones y soporte de espalda soldadura de estos de ser necesario, cambio de tapizados y acolchados de rodillas, espalda, pintura tipo poliuretano triple capa, sillas. Todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento.	1	x	
25	**BANCAS: DECLINADO, INCLINADO Y ESPALDA PLANA MARCA XTENSOR MAX 100KG/220LIBRAS.** **Mantenimiento preventivo:** ajuste y lubricación general del equipo.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de tapizado, soldadura y pintura tipo poliuretano triple capa. Todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento.	1	x	
26	**BANCA O SOPORTE DOMINADA Y ABDOMEN AEREO MARCA XTENSOR MAX 100KG/220LIBRAS.** **Mantenimiento preventivo:** ajuste y lubricación general del equipo.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de tapizado, pintura tipo poliuretano triple capa. Todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento.	1	x	
27	**BANCO CON ESPALDAR FIJO Y APOYO PARA PIES MARCA XTENSOR.** **Mantenimiento preventivo:** ajuste y lubricación general del equipo.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de tapizado, pintura tipo poliuretano triple capa. Todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento.	1	x	
28	**BANDA MULTIPOSICION CON ESPALDAR Y ASIENTO AJUSTAB MARCA XTENSOR.** **Mantenimiento preventivo**: ajuste y lubricación general del equipo.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: cambio de poleas, guayas y plaquetas metálicas, reparación de estructura metálica de las estaciones y soporte de espalda soldadura de estos de ser necesario, cambio de tapizados y acolchados de rodillas, espalda, pintura tipo poliuretano triple capa, sillas. Todo con repuestos originales que sean necesarios para su óptimo funcionamiento.	1	x	

29	**RACK PARA MANCUERNAS DE 3 NIVELES INCLUYE 10 MANC POR CADA NIVEL MARCA BARBELL DE 0.75KG A 50KG.** • **Mantenimiento preventivo**: ajuste y lubricación general de los equipos.	1	x	
	Mantenimiento correctivo: pintura tipo poliuretano triple capa y cromo de los equipos.	1	x	

En relación con el anexo 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", en el que se detallan enlistadas las diferentes actividades preventivas y correctivas, cuyo requisito es la manifestación del oferente de si cumple o no cumple, mediante el diligenciamiento de dicho formato, se observa que el participante incluyo en su propuesta el documento debidamente diligenciado.

ANEXO 1ª

OTRAS **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES**

Copia del original john.carlos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACION
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en procesos similares al objeto de la presente contratación con empresas públicas o privadas , tal acreditación será avalada con la presentación de documentos que acrediten la realización en los últimos tres años de procesos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya sumatoria sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%), para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados (certificación por contrato) Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información a. Nombre o razón social del contratante b. Nombre o razón social del contratista c. Objeto del contrato d. Número del contrato. e. Valor del Contrato en peso colombiano f. Plazo de ejecución. g. Direoción y número telefónioo del contratante. **NOTA 1**: La administración se reserva el derecho de solioitar aclaración de las certificaciones al potencial oferente. Cuando la certificación sea por contrato realizado baio la modalidad de consorcio o de unión temporal, la Entidad tomara para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Por lo anterior el oferente deberá presentar el documento que acredito la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 2**: Las certificaciones con empresas privadas deberán venir acompañadas del contrato suscrito, al igual que el certificado de existencia y representación legal de la empresa contratante, cedula del representante legal y contactos para verificación de la información las certificaciones expedidas por privadas que no cumplan con lo aquí asegurado, serán calificadas como no cumple, con fundamento en la nota del ítem experiencia.	x	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA**. Con el fin de garantizar que el proponente cuente con los medios logísticos y administrativos para prestar el servicio objeto del contrato que se derive el presente proceso de contratación, invitación, los posibles oferentes deberán demostrar que cuentan con la capacidad operativa, administrativa, instalaciones y personal suficiente para suministrar el servicio de mantenimiento para los equipos del gimnasio que posee el Departamento de Policía Chocó, por ello es necesario que los posibles oferentes cuenten con un establecimiento abierto al público en el cual preste el servicio de mantenimiento de equipo de	x	

	gimnasio, para lo cual anexara registro fotográfico del establecimiento de comercio o convenio que garantice la prestación del servicio en la ciudad de Quibdó.		
3	**CALIDAD DEL SERVICIO.** Los Posibles Oferentes deberán presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo tres (03) meses de calidad para los mantenimientos realizados a los equipos objetos del presente proceso de contratación, garantizando que los repuestos a utilizar son de la casa fabricante.	x	
4	**CAMBIO DE ELEMENTOS.** El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde garantice que los elementos de que tratan las especificaciones técnicas de la presente invitación, una vez sean cambiados por concepto de mantenimiento correctivo impidan el normal funcionamiento de las máquinas, el contratista efectuara su cambio o reposición, sin costo alguno para el Departamento de Policía Chocó, en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	x	
5	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.** Con el fin de verificar la calidad de los productos y su disposición final, deberá solicitarse la realización de buenas prácticas ambientales en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final. Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (químicos, entre otros...), con sujeción a la legislación ambiental de responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.	x	
6	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADEMICO.** Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con personal idóneo en la manipulación y calibración de las máquinas y con el fin de evitar lesiones que afecten la integridad del personal usuario de los servicios del gimnasio, se requiere que el proponente presente certificaciones (capacitaciones) o certificado de experiencia en la prestación de este servicio que acrediten la idoneidad en este ramo teniendo en cuenta el objeto del presente proceso de contratación.	x	
7	El contratista suministrará productos y/o servicios que no se encuentren en el listado inicial establecido en el proceso y que estén relacionados con el objeto de la contratación previa presentación de una cotización del producto requerido al supervisor del contrato quien realizará el estudio del valor del elemento mediante una comparación de precios en el mercado, para autorización por parte del Ordenador del Gasto.	x	
8	El contratista deberá presentar un informe de actividades mensualmente, de las actividades realizadas de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.	x	
9	Previo al mantenimiento correctivo que incluye repuestos el contratista deberá someter a la aprobación al supervisor del contrato las actividades que realizará en virtud del mantenimiento. De igual forma el supervisor del contrato verificara la calidad de los repuestos y la conveniencia del cambio.	x	
10	El Contratista debera atender la solicitud de la prestación del servicio de forma oportuna, para lo	x	

	cual debe contar por lo menos con una persona que atienda las necesidades de la Entidad.		
11	Los elementos (repuestos) que no cumplan con las caracteristicas técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser remplazados por el contratista sin ningún costo para la Entidad, dentro de un plazo máximo de seis (6) horas después de realizada le devolución.	x	
12	El contratista deberá contar con suficiente personal y elementos para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades de Mantenimiento de las maquinas del gimnasio, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas.	x	
13	El contratista durante la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato un informe escrito de cada intervención realizada, indicando el estado anterior a la prestación del servicio, las actividades realizadas y los resultados obtenidos con la prestación del servicio, con registro fotográfico	x	
14	La ejecución del contrato ser realizara conforme al cronograma que establezca el supervisor del contrato y el contratista.	x	
15	El oferente deberá certificar y demostrar que cumple con la aplicación del SG-SST, con base en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos	x	
16	El mantenimiento correctivo incluirá además del repuesto la mano de obra que se requiera para el correcto cambio y funcionamiento de las maquinas, en ningún caso el contratista podrá realizar cobros adicionales por concepto de mano de obra o del valor del repuesto	x	

Así las cosas, encuentra este evaluador técnico que el oferente FERROCONSTRUCTORA PROYECTAR S.A.S, **CUMPLE** de manera objetiva con el aparte "OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES", de acuerdo con los soportes aportados.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Gregorio Barrios Martinez
Grado: Subintendente
Cargo: Sustanciador (A)
Cédula: 72334608
Dependencia: Asuntos Juridicos Decho
Unidad: Departamento De Policia Choco
Correo: jose.barrios4608@correo.policia.gov.co
14/08/2023 8:38:33 p. m.

Anexo: no

CL 29 1-60 BQ 3 OF 3 UP
Teléfono: 3212412836
decho.asjur1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA